



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Órgano de Operación  
Administrativa Desconcentrada  
Regional Veracruz Norte**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y  
Servicios Generales.  
Oficina de Servicios Complementarios

Of. N° 319001140100/SC/2024/0554

Ciudad de Xalapa, Veracruz, a 06 de Agosto del 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º LPN-001-ENA-BN-IMSSVN-24 PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES, Y DE GENERACIÓN CONTINUA PERIÓDICA EN ESTA OOADR VERACRUZ NORTE

**CONVOCATORIA  
No. 01/BM/2024**

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y el numeral 8.9 de la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que a través de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de enajenación mediante **Licitación Pública Nacional N.º LPN-001-ENA-BN-IMSSVN-24**, para lo cual convoca la participación de personas físicas y morales, para llevar a cabo la "Venta de Desechos de Bienes Muebles, y de Generación Continua Periódica" en esta OOADR Veracruz Norte" de acuerdo a las partidas descritas a continuación.

No. Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Estimada	Importe a ofertar mínima por partida	Deposito de Garantía
1	Papel (Archivo)	Kg	1,356.00	\$ 4,222.70	\$ 2,408.27
	Papel Cesto	Kg	4,032.00	\$ 1,066.04	
	Cartón sin estibar	Kg	8,268.00	\$ 18,793.99	
2	Mobiliario y Equipo Capitalizable (fierro de segunda y tercera)	Kg	30,029.62	\$ 90,687.58	\$ 9,351.73
	Mobiliario y Equipo No Capitalizable (Fierro de Segunda Y Tercera)	Kg	937	\$ 2,829.74	
3	Mobiliario y Equipo Capitalizable	Pza.	452	\$ 60,357.00	\$ 6,035.00

\*\*PRECIO MÍNIMO DE VENTA

El precio para las partidas número 1 (uno) al 2 (cuatro) en los conceptos papel (archivo), papel cesto, cartón sin estibar, mobiliario y equipo capitalizable (fierro de segunda y tercera), mobiliario y equipo no capitalizable (fierro de segunda y tercera), quedará sujeto a un ajuste con impuestos incluidos, lo anterior con base en los precios que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de manera bimestral a través del Diario Oficial de la Federación denominada: LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y el precio para la partida 3 (uno) concepto Mobiliario y equipo capitalizable por unidad de medida pieza será determinado por un perito valuador externo.

Las bases podrán ser consultadas a partir del día 06 de agosto del 2024 en la siguiente dirección electrónica <http://compras.imss.gob.mx> IMSS Vende o bien la entrega de las mismas en

Calle Sebastian Camacho Esq. Morelos, Col. Centro, C. P. 91000, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 8-18-34-97, Ext. 61212. Martha.miron@imss.gob.mx [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación  
Administrativa Desconcentrada  
Regional Veracruz Norte  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y  
Servicios Generales.  
Oficina de Servicios Complementarios

forma impresa, se efectuará sin costo alguno en la Oficina de Servicios Complementarios ubicado Sebastián Camacho Esq. Morelos, colonia Centro con código postal 91000 en la ciudad de Xalapa, Ver.; de las 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles del 14 al 15 de agosto del 2024. Teléfono 22-88183497.

La verificación física de los bienes y desechos será a partir del 14 al 15 de Agosto de 2024 de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles previa coordinación con el Personal de la Oficina de Servicios Complementarios, los domicilios se describen en el Anexo 1 (uno) de las bases.

El Acto de Aclaración a las Bases, se llevará a cabo de 10:00 a 10:30 horas del día 16 de agosto de 2024, por medio electrónico, enviándose a la siguiente dirección [martha.miron@imss.gob.mx](mailto:martha.miron@imss.gob.mx) Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, así mismo que versarán únicamente sobre las bases motivo de esta invitación a través del formato de solicitud de aclaraciones, solo se contestarán aquellas preguntas que fueron recibidas al correo antes mencionado.

El Acto de Registro, Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2024, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calle Ing. M. Beristaín Esq. 7 de Noviembre, Colonia Salud, Código Postal 91100 de Xalapa, Ver; pudiendo registrar su asistencia a partir de las 10:00 horas en el domicilio señalado, en el formato que para tal efecto establezca la convocante.

El Acto de emisión de Fallo de la Licitación, se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 19 de agosto de 2024 en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calle Ing. M. Beristaín Esq. 7 de Noviembre, Colonia Salud, Código Postal 91100 de Xalapa, Ver.

El retiro y pago de los bienes se realizará a partir de la firma del fallo al 31 de diciembre del 2024 de acuerdo al calendario establecido en el anexo No. 1.1 de las bases, y en cada uno de los domicilios que se establecen en el Anexo 1.1. de las bases de esta Licitación, una vez Notificado por la Oficina de Servicios Complementarios tendrá 4 días hábiles para los retiros de los bienes. Y para los bienes adjudicados de las partidas 01 al 04 deberá efectuarse con recursos propios del ganador en la unidad médica que se relacionan en el anexo 1 de estas bases, posteriores a la fecha del acto de fallo.

Para el caso de las partidas que corresponden a Bienes de Generación Periódica (Desechos), será como se generen en las unidades previa coordinación con la Oficina de Servicios Complementarios para todos los casos se hará efectiva la garantía de cumplimiento de oferta cuando no se cumpla en tiempo y forma con el retiro de los bienes.

El pago total de los Bienes adjudicados a. Para las Partidas No. 1 concepto mobiliario y equipo capitalizable unidad de medida pieza se deberá realizar el pago 1 día hábil posterior de la recolección, a través de Orden de Ingreso y ficha "Multibanco" de pagos directos que se proporcionarán por el Departamento de Finanzas, y a la Subdelegación Xalapa, para realizar su depósito en Sucursales Bancarias autorizadas que indique la ficha. El pago para los bienes de generación y mobiliario y equipo capitalizable (fierro de segunda y tercera), mobiliario y equipo no capitalizable (fierro de segunda y tercera) continúa; partidas 1 al 03 deberá realizarse en un plazo no mayor a los primeros dos días hábiles posterior al retiro de los desechos. Posteriores de efectuado el Fallo de la Licitación, generándose Orden de Ingreso. En el pago de todas estas partidas se aplicará el Impuesto al Valor Agregado.

Calle Sebastian Camacho Esq. Morelos, Col. Centro, C. P. 91000, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 8-18-34-.97, Ext. 61212. [Martha.miron@imss.gob.mx](mailto:Martha.miron@imss.gob.mx) [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL PDL  
REVOLUCIONARIO Y PROGRESIVO  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



GOBIERNO DE  
MÉXICO

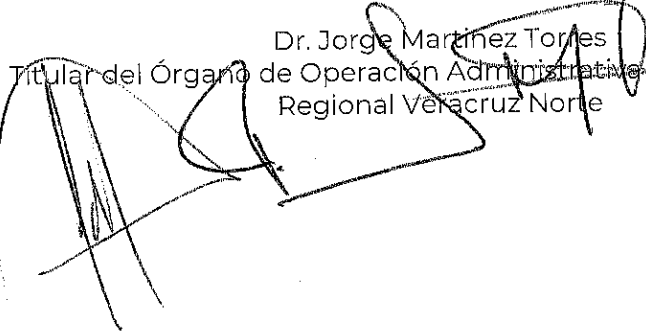


Órgano de Operación  
Administrativa Desconcentrada  
Regional Veracruz Norte  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y  
Servicios Generales.  
Oficina de Servicios Complementarios

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor para venta de la (las) partida (s) que desee participar, Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será liberada al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones.

Si la Licitación Pública Nacional se declara desierta en su totalidad o en alguna de sus partes, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la Licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

Xalapa, Ver., a 06 de agosto del 2024

  
Dr. Jorge Martínez Torres  
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Veracruz Norte